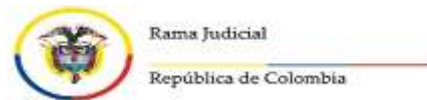


SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ingreso al despacho del señor juez, proceso identificado con Radicado No. 23-001-41-89-002-2018-01848-00, por medio del cual la parte demandante solicita el requerimiento al pagador. Provea...



YASSER JIMÉNEZ BITAR
Secretario.



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

DEMANDANTE(S). COOPECRET

DEMANDADO(S). JHON JAIRO BOLIVAR ARCIERI.

CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

RADICADO. 23-001-41-89-002-2018-01848- 00

Tal y como indica la nota secretarial que antecede, la parte demandante solicita que se requiera al pagador de la Policía Nacional para que informe por qué no ha realizado los descuentos decretados por esta unidad judicial, argumentando que a pesar de haber sido informada la existencia de embargo en un proceso de alimentos, esta situación pudo haber cambiado dado que han transcurrido más de 2 años desde presentada esta información.

Así las cosas, se requerirá al pagador de la Policía Nacional para que informe si ha cambiado la situación frente al embargo en virtud del proceso de alimentos registrado con antelación contra el señor JHON JAIRO BOLIVAR ARCIERI, de ser así, explicar por qué no se han aplicado los descuentos decretados por este despacho.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado...

RESUELVE:

PRIMERO. REQUIERASE al pagador de la POLICÍA NACIONAL para que informe el estado de los embargos decretados en contra del señor JHON JAIRO BOLIVAR ARCIERI identificado con C.C 72.333.545 o en su defecto, indique los motivos por los que no ha realizado los descuentos correspondientes comunicados por este despacho mediante oficio 4910 del 16 de noviembre del 2018.

SEGUNDO. Por secretaría, **librese** el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fa12181f3364d731ce467446bfa7b346831cc441100e0f7f6f109adf5fba775e

Documento generado en 05/11/2021 09:52:47 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>